

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
CON EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA URGENTE EL DIA 11 DE
JULIO DE 2013**

SRS. ASISTENTES:

ALCALDESA EN FUNCIONES:
D^a ANA M^a GUTIERREZ CARRASCO

CONCEJALES:
D. ROSA GARCÍA PÉREZ
D. ALBERTO VEGAS ALBA
D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA
BARTOLOMÉ
D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA
D^{ÑA}. ELVIRA CAÑADILLA MARCOS
D. JOSÉ YUBERO SÁNCHEZ
D. DIEGO SÁNCHEZ YUBERO

**AUSENTES: D^{ÑA}. MARIA VICTORIA
MORENO SAUGAR**
D. CONSTANTINO OVIDIO RIESCO NUÑEZ
D. AMABLE FERRERO ROMO

SECRETARIA:
D^a. EVA GARCIA DE CASTRO

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 9:30 horas del día indicado y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones, D^{ña}. Ana María Gutiérrez Carrasco con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación D^a Eva García de Castro.

La Sra. Alcaldesa, declara abierta la sesión que cuenta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

D^{ña} Ana María Gutiérrez solicita la ratificación de la urgencia, motivando la misma en la necesaria rapidez para tratar los asuntos de este pleno, pues su dilatación en el tiempo puede ser perjudicial.

D. José Yubero, pregunta porqué el pleno está convocado a 5 de julio y es urgente si se celebra el 11. D^{ña}. Ana María responde que es por que se pensó que no habría quien lo repartiera, y por ello se decidió firmar la convocatoria el 5, a expensas de su reparto y de no correr riesgos de invalidez de la convocatoria en caso de que no se repartiera con la antelación debida, además la fecha se consensuó especialmente con su partido, pues D^{ña}. Elvira Cañadilla no podía acudir en otro momento.

Finalmente, queda ratificada la urgencia por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL LAS CONDAS.

Visto el proyecto modificado en comisión de obras de 5 de julio de 2013, y previo informe favorable del técnico municipal D. Jesús Román Serrano, se acuerda por unanimidad la aprobación de la modificación del proyecto de urbanización del parque empresarial las Condas conforme a la documentación incluida en el expediente.

Dicha modificación, conlleva una ampliación del plazo de ejecución de la obra hasta 31 de agosto de 2013.

3.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL LAS CONDAS.

Vistas las certificaciones de obra referentes a la obra del Parque Empresarial Las Condas, en comisión de obras de 5 de julio de 2013, el pleno acuerda por unanimidad la aprobación de todas las certificaciones presentadas hasta la 10ª, que es la última hasta el momento y asciende a una cuantía de 114.931,62 €.

4º.- APROBACIÓN DE FACTURAS y CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE URBANIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL LAS CONDAS.

El pleno por unanimidad acuerda el pago de las siguientes facturas:

- 12.807,96 €, por entronque, y trabajos en línea de Alta Tensión, a Iberdrola Distribución Eléctrica.
- N° Factura 36/2013: Juan José Corral Robledo. 6.450 €.
- Certificación nº 1 del proyecto de infraestructura eléctrica para el Polígono Empresarial Las Condas.

Factura N° 13-031. Conedavi: 59.172,98 €.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Alcaldesa la da por finalizada a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.